

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Bioética y Normatividad

Trabajo:

Mapa Mental de Marco Jurídico

Docente:

Dra. Kikey Lara Martínez

Alumno:

Víctor Eduardo Concha Recinos.

Semestre y Grupo:

3° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 04 de junio de 2020.

Marco Jurídico

Respecto al trabajo, es un Mapa Mental de Marco Jurídico, en el cual podremos obtener un conocimiento amplio de las definiciones que cada uno cuenta como también se puede conocer los conceptos de la ley general de salud y otros, y sus características en común y de cada uno.

Principalmente vamos hablar de nuestro país, la reglamentación en materia de salud es muy amplia, continuamente se hacen modificaciones a la Ley General de Salud, a sus reglamentos, además de normas oficiales, todo lo cual ayuda a ver claramente y definir, dentro del Derecho Sanitario, la prestación de los servicios de salud. Todos los trabajadores de los servicios de salud deben cumplir las normas establecidas para la regulación de estas actividades. La falta, omisión o incumplimiento de estas nos puede acarrear una infracción que puede ser de diversos ordenes (civil, penal, administrativa, etc.). Posteriormente analizaremos las normas oficiales mexicanas, ley de profesiones, aspectos civiles y penales del ejercicio de la medicina. (Jorge G. 2005)

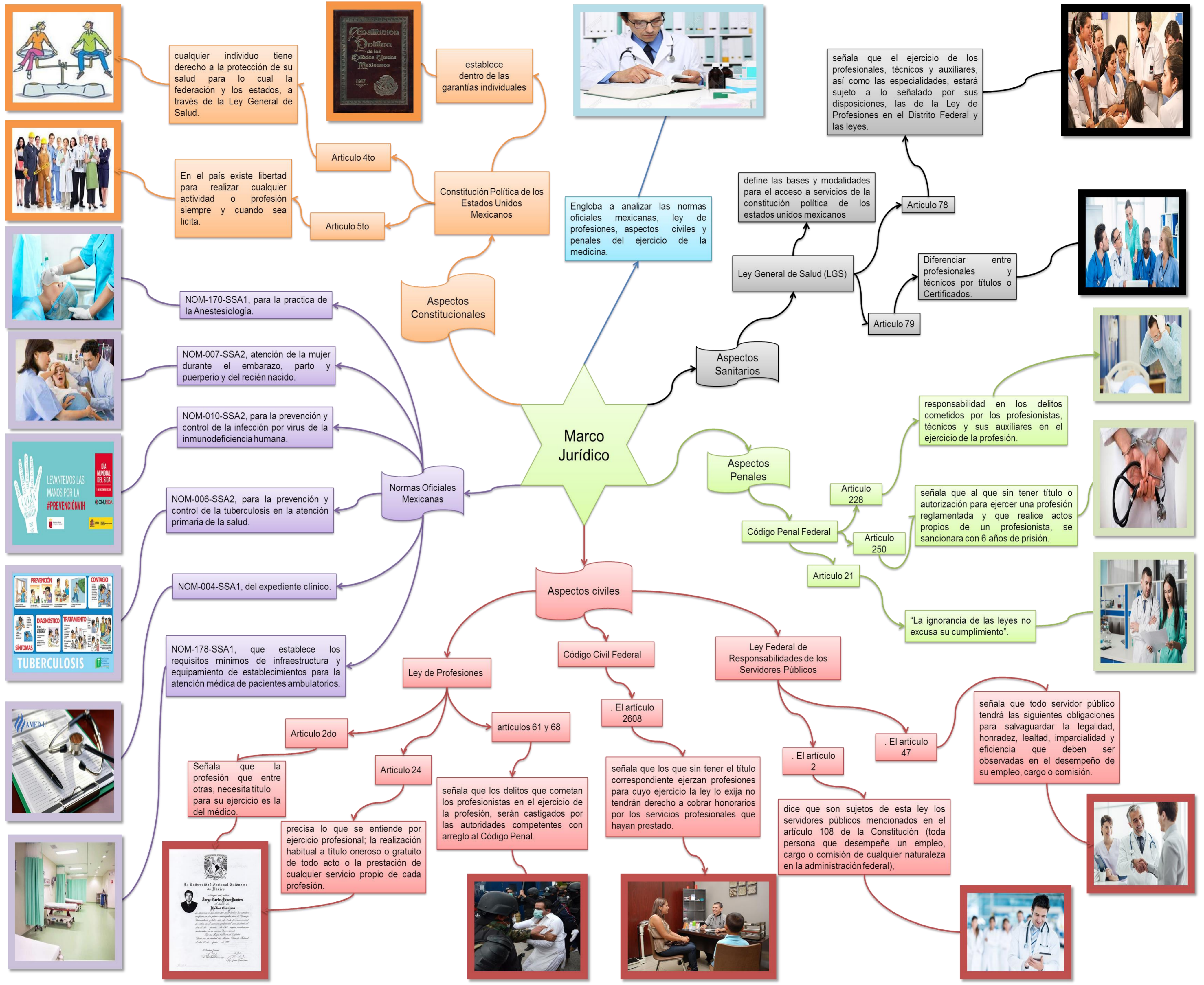
La ley General de salud define las bases y modalidades para el acceso a servicios de la constitución política de los estados unidos mexicanos. (LGS, 2000)

Todo medico profesional tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar a las sanciones que correspondan:

1. Cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado,
2. Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo
3. Observar buena conducta en su empleo, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este. Entre otras. (Julio F. 2002)

Llevando a cabo la constitución y las leyes al margen, como debe de ser, podremos llegar a ser grandes médicos, También esto nos llevaría a siempre a nunca cometer errores, siempre tener fundamento legal y científico ante cualquier adversidad que se presente en la práctica clínica, por eso es importante el tema de marco jurídico.

Por otra parte, Al obtener este conocimiento, Tendríamos una mejora al momento del trato hacia los pacientes, ya que estas leyes, están enfocadas hacia un trato digno y con respeto correspondiendo siempre hacia el paciente. Para tener una práctica clínica Excelente siempre, es necesario conocer tu Marco jurídico desde varios aspectos y así poder analizar los Pros y Contras que se pueden llegar a presentar al futuro o prevenir problemas.



Conclusión

Respecto al Mapa Mental de Marco jurídico, podemos concluir un excelente aprendizaje, ya que obtuvimos el conocimiento de los diferentes conceptos, también se menciona sobre las características de los tus Conceptos y como se subdivide. Se mención sobre la función de la Ley general de salud, y de los diferentes encuentros en los que se presenta y también sobre la constitución política de los estados unidos mexicanos, ya que hay artículos importantes mencionados en ella, para la práctica clínica, acompañada de otras leyes y aspectos importantes.

Mi punto de vista de la constitución política va de la mano con la bioética, y en literaturas, se dice que es una disciplina que lleva mucho tiempo en uso, pero en si tiene un significado muy específico y es de gran utilidad en diferentes áreas o es multidisciplinario. En este caso se asocia a la bioética, que para la práctica médica es muy importante para conocer sus diferentes directrices y sus características en general.

En este aspecto se consideran diferentes leyes que dentro de sus normas principios de orden bioético, Que cada una tiene una función para la práctica clínica, también sobre las normas que son específicas y no son modificables y se tienen que acatar siempre para evitar problemas.

Lo principalmente en el personal médico que presta sus servicios en el área de los servicios de salud, sea en forma institucional o privada, debe cumplir todos los ordenamientos legales mencionados, con el fin de que el desempeño este respaldado por todas las instancias legales y de esta manera evitar en lo posible incurrir en faltas que traerian sanciones de diversos grados. Las acciones tomadas por las instituciones gubernamentales, así como por las asociaciones civiles en el campo de la medicina, buscan entre otras cosas, evitar la añeja práctica del charlatanismo que ha resurgido con mayor fuerza en nuestra época.

Fuentes de información:

LGS (2000). Ley General de Salud. Recuperado de: Antología 2020 Dra. Kikey L.

Jorge G. (2005). Conceptos de bioética y responsabilidad médica. Ed. Manual Moderno
Recuperado de: Antología 2020 Dra. Kikey L.

Cesar F. (1999). Entorno jurídico en el ejercicio de la medicina. Recuperado de: Antologia
2020 Dra. Kikey L.

Julio F. (2002). Código De Bioética Para El Personal De Salud. Recuperado de: Antologia
2020 Dra. Kikey L.